



San Antonio, 3 de Enero de 2025.-

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestas y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**CONSIDERANDO:** I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 03/01/2025 por Resolución Nº 002/2025 inserta en Acta Nº 001/2025, Publicidad para Aniversario del Pueblo, Radio Continental de Pando.

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 3/01/25, por Resolución Nº 002/2025, inserta en Acta Nº 001/2025, aprobó el pago Radio Continental S.R.L , RUT 110323640013, monto \$ 18,000,= (pesos uruguayos dieciocho mil ). Por Publicidad para Aniversario del Pueblo.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto

### EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

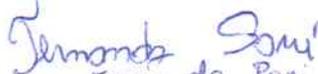
#### RESUELVE:

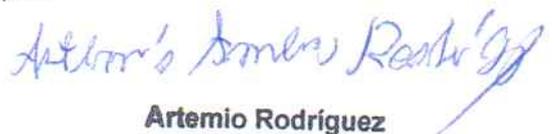
1) Autorizar el gasto correspondiente a Radio Continental por Publicidad del Aniversario del Pueblo, el día 18 de Enero 2025, aprobada por Resolución Nº 002/2025, inserta en Acta Nº 001/2025 de fecha 03/01/2025 y el correspondiente a Radio Continental S.R.L , RUT 110323640013, por un monto de 18.000,= Afectando Literal D, ejercicio 2025.

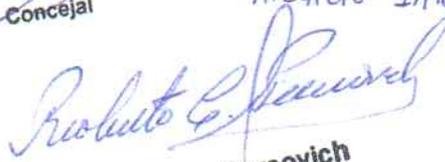
2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

  
Fabiana Machín  
Concejal

  
Fernando Pani  
Alcalde Interino

  
Artemio Rodríguez  
Concejal

  
Roberto Percovich  
Concejal

(+) 598 1828